

SANTIAGO, 14 de junio de 2019

RESOLUCIÓN N° 243

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto N° 309-1535 de 2018; Decreto N° 3647 de 2014; D. U. N° 007586 de 1993, Título V, Párrafo 6°, artículo 38 y siguientes.
- b) La solicitud de **Aylin Pezo L.**, estudiante de la carrera de Trabajo Social, con fecha 31 de marzo de 2019.
- c) La derivación a la carrera para evaluación, el día 22 de mayo de 2019.
- d) La respuesta de la Jefa de Carrera de Trabajo Social, de fecha 14 de junio de 2019, que acepta la postergación de estudios.
- e) La respuesta de la Escuela de Pregrado, con fecha 14 de junio de 2019, que autoriza la postergación.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del año académico 2019, solicitada por **AYLIN PEZO LAGOS**, Cédula de Identidad N° 20.226.738-6 estudiante de la carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, por motivos vocacionales.


Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano


Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Interesada/o.
- 2. Archivo.

